

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO Art. 110 FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 011

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001418-038 2020-00267-00	Ejecutivo Mínima Cuantia	NELSON ANDREY SÁNCHEZ CONTRERAS	ELKIN LAUREANO DUARTE RIVERA, ARIEL RAMIRO NOVOA VARGAS y JOSÉ ISMAEL ESPINEL GARCÍA	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	06 de septiembre de 2021	08 de septiembre de 2021
11001418-038 2020-01143-00	Verbal Sumariade Restitución de Inmueble Arrendado	BLANCA INES GONZALEZ ROJAS	SANDRA LUCRECIA TRUJILLO YARA	Traslado Contestación Art. 391 C.G.P.	06 de septiembre de 2021	08 de septiembre de 2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y EN EL MICROSITIO CORRESPONDIENTE, HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Daniel Camilo Díaz Acosta
Secretario

Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Edificio Virrey Torre Norte

Correo Electrónico: j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>

Consulta Expedientes: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Teléfono 3 37 58 46

Firmado Por:

Daniel Camilo Diaz Acosta

Secretario Municipal

Juzgados 38 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93eed91aa7b4098df387f9f05d3f5a0645b75110425dfafb36032db0a9c4a4f4**

Documento generado en 03/09/2021 07:58:21 AM